

Acta - Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana del 22 de abril de 1968. Caracas, 22 de abril de 1968.

"3.- Informe de la Presidencia:

- 3.1. Informó el Dr. Peñalver que el motivo principal de esta reunión entre otros era el de sostener una entrevista con el Dr. Pablo Pulido M., representante de la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad" en relación con una propuesta que tiene ese Centro para establecer una Escuela de Medicina. Manifestó que en ocasión anterior había conversado él junto con el Dr. Pérez con los Dres. Pulido y Kerdel Vegas, representantes de dicha asociación, quienes le habían entregado la documentación que se remitió a cada uno de los miembros de la Comisión. Que en resumen, esta Asociación dispone de un terreno donado por la Asociación González Rincones en Urbanización La Trinidad, de unas doce hectáreas, y de un fondo donado por la Fundación "Ines de Planas" para la construcción de un Centro Médico Docente, que alcanza a una cantidad de 9 ó 10 millones de bolívares. Que los miembros de la Asociación han entrado en contacto con expertos en educación médica y los informes de estos expertos están contenidos en los documentos entregados anteriormente. Que la Fundación "Ines de Planas" tiene relación con la Universidad Católica pero que parece ser que ésta Universidad no tiene el propósito de crear una Escuela de Medicina. Que también los miembros de la Asociación "La Trinidad" han entrado en contacto con la Universidad Metropolitana, pero ésta por la orientación tecnológica que le quieren imprimir, tampoco tienen interés en la creación de la Escuela de Medicina. Que los representantes de la Asociación Civil "La Trinidad" han manifestado que posiblemente la Universidad de Caracas pudiera celebrar algún trato con esa Asociación para la organización de dicha escuela. Agregó el Dr. Peñalver que estos planes se pueden relacionar también con los que tiene el Ministerio de Sanidad con respecto a la asistencia hospitalaria en el Este de la ciudad y también con las necesidades asistenciales del Seguro Social. Concluyó manifestando que en su opinión la Comisión debería oír con interés la exposición del Dr. Pulido porque, que aún cuando inicialmente se había pensado que la Universidad de Caracas al menos dentro de sus primeros cinco años, no tendría Escuela de Medicina, este planteamiento de la Asociación Civil de "La Trinidad", podría facilitar la creación de esa escuela y permitir que la Universidad de Caracas contribuyera a prestar estos importantes servicios a la comunidad. El Dr. Carbonell informó que también los representantes de la Asociación habían conversado con el IVIC para ver que colaboración podría presentar ese instituto en la preparación de personal. Informó que en su conocimiento estaba que el proyecto de los miembros de la Asociación Civil "La Trinidad" era la de iniciar la formación de profesionales en Cursos de Post-grado, a fin de disponer de personal docente suficientemente preparado para los estudios de pre-grado que se organizarían posteriormente. Pienso el Dr. Carbonell que la fase preparatoria de construcción del hospital y de formación del personal docente podría llevarse unos cuatro años.

Informó también el Dr. Peñalver que junto con el proyecto de creación de la Escuela de Medicina, existen personas interesadas en la organización de un Instituto de Investigación en Dermatología, que estas personas están representadas por el Dr. Kerdel Vegas. Este Instituto, proyectado inicialmente para ser construido por el M.O.P. en los terrenos del

Hospital Vargas, podría ser construido en los terrenos que poseen para la Escuela de Medicina en el Centro Médico Docente "La Trinidad", quienes han ofrecido el terreno a la Universidad de Caracas.

Considera el Dr. Peñalver que este proyecto debe ser estudiado también con bastante interés porque permitiría a la Universidad de Caracas desarrollar actividades de investigación de mucha importancia.

3.2. Terrenos para la Universidad de Caracas: Expresó el Dr. Peñalver que según le manifestó el Ministro de Obras Públicas se está en el proceso de perfeccionamiento del avalúo de los terrenos de "Sartenejas" para entrar en conversaciones con los dueños, posiblemente en esta semana. Parece ser que el procedimiento que utilizará el M.O.P. será el de negociación porque se piensa que la expropiación puede alargarse y resultar hasta cierto punto costosa. Que el gobierno tiene la intención de adquirir los terrenos. Que ha manifestado a las altas autoridades ejecutivas que es necesario que la solución de este problema se tenga en el curso del mes de abril a fin de que haya tiempo de construir los edificios provisionales para iniciar los cursos en octubre.

3.3. Presupuesto: Informó que se había solicitado como presupuesto para el año de 1969 para la Universidad de Caracas, la suma de 5 millones de bolívares; pero que tiene información de que sólo se han asignado dos millones. Considera necesario conversar con los Ministros de Educación y de Hacienda y con Cordiplan, a fin de corregir esta deficiencia ya que con dos millones de bolívares para el año 69 es materialmente imposible abrir los cursos en octubre del año 68 ya que esta suma no alcanza ni para el pago del personal docente para los 1.000 alumnos que se piensa admitir. Que se les presentará un proyecto de presupuesto detallado para demostrar las necesidades de aumentar la suma asignada.

4.- Informe de Secretaría: Se dió lectura al informe escrito presentado.

4.1. El Prof. Pinto hizo la observación en el punto 2.4.2. de que tenía conocimiento de que el Ministerio de Educación había exigido que la traducción del libro no fuese efectuada por un grupo particular sino por una entidad oficial y que se había oficiado al Instituto Pedagógico sobre el particular; que creía que se había prohibido al Instituto Pedagógico la realización del proyecto en la forma inicialmente presentada, a cargo de un grupo particular. Igualmente, que tenía conocimiento de que el Ministerio de Educación había estado en contacto con los representantes del BSCS y que se había enviado una misión a conversar con ellos.

4.2. El Dr. Pérez informó que había asistido a una reunión en el Instituto Pedagógico con asistencia del Director del mismo y de representantes de BSCS y que allí no se había informado esto y por tal motivo había ofrecido la cooperación de la Universidad de Caracas para facilitar el proceso de traducción. Agregó el Dr. Pérez que en el Proyecto de Contrato presentado por el BSCS que él conoce, aparece la mención de que el producto de la venta de la edición en español se destinará a una fundación sin fines de lucro para el mejoramiento de la enseñanza de la biología. Igualmente, que en su opinión la edición del libro no la aconseja por una entidad oficial debido a que considera que esto no sería negocio productivo debido al costo y a la poca venta. Informó también que en las reuniones del Pedagógico se había sugerido que la Fundación la Salle podía encargarse de la publicación y que el

BSCS, había enviado un proyecto de contrato para esta Fundación, del cual tiene copia. El Prof. Pinto Salvatierra quedó en solicitar mayor información sobre el particular y transmitirla a la Comisión. Entre tanto quedará en suspenso el proyecto de incorporación de la Prof. Carmelina Reggio a la Universidad de Caracas.

5.- Decisiones urgentes:

5.1. Reorganización de Sub-Comisiones: Informó el Dr. Pérez que la decisión sobre estos tres items del punto 4 eran de mucha urgencia a fin de poder iniciar los cursos en octubre.

5.1.1. Subcomisión Académica: Expuso, en primer término, que es indispensable la reorganización de la Sub-comisión Académica. Que al respecto se había hablado con el Dr. R. González Baquero quien ha hecho cursos de post-grado de doctorado en educación en la Universidad de Michigan, trabaja actualmente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo como profesor a T.C. y fue director de la Escuela de Educación de dicha Universidad, a fin de solicitar su colaboración en el Planeamiento Académico de la Universidad de Caracas. El Prof. González Baquero manifestó estar dispuesto a dedicar los días jueves de cada semana y si fuese necesario también los sábados previa autorización de la Universidad de Carabobo. La actuación del Dr. González Baquero será reforzada por la contratación de una o dos personas de suficientes credenciales para que trabajen a tiempo completo. Se acordó incorporar al Dr. González Baquero a esta sub-comisión con el carácter de coordinador y también al Dr. Lorenzo Antonio Vivas, Asesor, y al Profesor Eduardo Rivas Casado. Igualmente se acordó que esta Comisión debería reunirse semanalmente y se fijó para tal fin los jueves a las 4 p.m. a partir del próximo. La Secretaría de la Universidad de Caracas se encargará de la convocatoria. De acuerdo a la decisión tomada en esta reunión, la Sub-Comisión académica quedó reorganizada de la siguiente manera:

Dr. R. González Baquero, Coordinador; Dres. Luis M. Carbonell, Héctor Isava, Mercedes Fermín y Lorenzo A. Vivas, de la Universidad de Caracas; Prof. Manuel Fermín de la Universidad de Oriente y Profesor Eduardo Rivas Casado y Dr. Calixto Suárez, de Eduplan.

5.1.2. Subcomisión de orientación y selección: informó el Dr. Pérez que ya se había nombrado como consta en el informe de Secretaría a la Lic. Senta Essinfeld Yahr para el cargo de Jefe del Departamento de Asuntos Estudiantiles y que se había incorporado a dicho Departamento la psicóloga Elconora Vivas P.; igualmente que se está en conversaciones con el Lic. Argimiro Berrio, psicólogo que tiene más de cinco años de práctica en el Liceo Andrés Bello.

Propuso que el asunto de la orientación y selección de estudiantes se encargaría a este Departamento, el cual informaría directamente a la Comisión. Fue aprobado.

5.1.3. Subcomisión de Ubicación Física: Esta comisión ha venido funcionando a cargo del Ministerio de Obras Públicas, con representación de la Universidad de Caracas. Se consideró que debe continuar en esa forma pero en el futuro la Universidad de Ca-

Caracas debe incorporar un arquitecto para la asesoría en el planeamiento físico de los edificios definitivos de la Universidad.

5.1.4. Subcomisión Jurídica: Está pendiente la elaboración del proyecto de reglamento. Se consideró que una comisión especial del reglamento debe elaborar un proyecto para someterlo a consideración de la Comisión Jurídica. Se acordó deferir la consideración de este punto para otra reunión.

5.2. Carreras que ofrecerá la Universidad de Caracas: Se acordó a proposición del Dr. Vivas alterar el orden de los puntos 4.2 y 4.3. de la Agenda, por considerar el 4.2. dependiente del 4.3. El Dr. Vivas presentó un proyecto de carreras que ofrecerá la Universidad de Caracas en la siguiente forma:

5.2.1. Una Escuela de Ciencias con los siguientes estudios: Matemáticas, Física, Química, y Biología; estas darían la oportunidad para la formación de carreras intermedias, como tecnólogos. Igualmente incorporar diversas escuelas que actualmente funcionan con dependencia de otros ministerios y que podrían pasar a depender de la Universidad de Caracas para formar técnicos intermedios y licenciados en los siguientes aspectos: Servicio Social y Promotores de Bienestar Social, que actualmente depende del Ministerio de Sanidad; Técnicos en Comunicaciones, del Ministerio de Comunicaciones; Escuela de administración Pública que depende de la Comisión de Administración Pública.

Propuso el Dr. Vivas que la Universidad de Caracas podría iniciar sus actividades ofreciendo esos estudios. Se conversó alrededor del proyecto presentado y se mencionaron algunos otros estudios como Biblioteconomía, Bellas Artes, Humanidades e Idiomas. Se acordó someter este asunto, así como el del Plan de Estudios y Organización del Ciclo Básico, a la Subcomisión Académica en su reunión del próximo jueves, como trabajo urgente. Igualmente se sugirió que esta subcomisión celebre reuniones o foros profesionales y coloquios profesionales, a fin de tratar de establecer cuáles son las necesidades más urgentes del país en cuanto a recursos humanos de nivel universitario.

6.- Entrevista con el Dr. Pablo Pulido representante de la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad": El Dr. Pulido informó en primer lugar acerca de la manera como se había organizado la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad" y de los proyectos que habían adelantado en relación con la construcción del Hospital Docente y de la Escuela de Medicina, así como sobre la organización que piensan dar a los estudios, comenzando por post-grado y luego pasar a Pre-grado. Informó también de los fondos y terrenos de que dispone dicha Asociación. Los aspectos fundamentales de su exposición están contenidos en los documentos que remitió anticipadamente a la entrevista y que son los siguientes: Estatutos de la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad"; Memorandum sobre el Centro Médico Docente y la Facultad de Medicina privada en proyecto; Informe presentado por el Dr. Pablo Pulido a la Junta Directiva de la Asociación Civil Centro Médico "La Trinidad", fechado en julio de 1967; Informe que presenta a la Asamblea de Miembros de la Junta Directiva de la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad", correspondiente al período iniciado el primero de agosto de 1966 y terminado el 31 de diciembre de 1967; Informe para la Fundación Rockefeller presentado por los Dres. Rober F. Loeb y José Félix Patiño sobre una misión en Venezuela relacionada con la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad"; Informe a la Universidad Católica Andrés Bello de la Comisión de la Federación Médica Panamericana de Facultades de Medicina, por los Dres. Thomas H.

Hunter, Eduardo Faraco y Octavio Mongrut de fecha 30 de agosto de 1964. Oída la exposición del Dr. Pulido y luego de unas preguntas e intervenciones de los miembros de la Comisión, el Presidente, Dr. Peñalver, manifestó que la Comisión Organizadora veía con gran interés el proyecto y que sugería que se estableciera una Comisión mixta para que efectuara un estudio detenido y presentase un proyecto de acuerdo. Propuso que en esta Comisión mixta representaran a la Universidad de Caracas los Dres. Luis M. Carbonell y Lorenzo Antonio Vivas y que se remitiera un oficio sobre el particular a la Asociación Civil Centro Médico Docente "La Trinidad". Fue aprobado lo propuesto".